

**INFORME DE COMISARIO DE
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

A los Accionistas de:
SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.
Presente. -

Estimados Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe indicar que Su Casa de Valores Sucaval SA. Presenta sus Estados Financieros en Niifs a partir del año 2010, dando cumplimiento de esta manera con la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

2. Procedimientos de Control Interno

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de la misma.

Los estados financieros que se presentaron a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo al cronograma emitido por la Superintendencia de Compañías.

Cabe recalcar también que fueron aplicadas las Normas Tributarias Vigentes en nuestro país.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta las siguientes cifras en el Estado de Situación:

Total de Activos	\$ 501.427
Total de Pasivos	\$ 30.898
Total Patrimonio	\$ 470.529

Sus ingresos y gastos al 31 de diciembre del 2018 se presentaron con las siguientes cifras:

Total de Ingresos	\$ 222.247
Total de Gastos	\$ 184.724

Y presenta una utilidad después de participación, impuesto a la renta y reserva legal de US \$ 37.523.20

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario permitiéndome asistir a

reuniones mensuales para revisión de Estados Financiero y otros.

Se ha revisado el informe de auditoría, la carta de control interno, el informe de lavado de activos, así como otros informes suplementarios de Sucaval S.A. y los mismos no presentan observaciones relevantes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

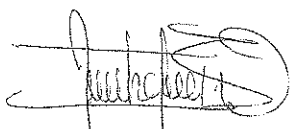
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SU CASA DE VALORES SUCAVAL S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2018 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación ante la Administración Tributaria.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de **SUCAVAL S.A.** al 31 de diciembre de 2018.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Quito - Ecuador
Marzo 22 de 2019



Maritza Alexandra Arcos Orbe
COMISARIO
Registro CPA No 28482